

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 16 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la resolución de caducidad respecto al expediente sancionador de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de Drogas.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, 5.ª planta -Departamento de Régimen Jurídico-, significándole que dispone de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes.

Expediente: E.S./2016/MA DRG. Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de Drogas.

Interesado: Don Rafael Soria Vega.

Ultimo domicilio: C/ Poeta Manuel Alcántara, núm. 19-3-19, Rincón de la Victoria, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución de caducidad.

Málaga, 16 de febrero de 2018.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»